



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado
Expte. n° 29000-21.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 MAY 2021

VISTA la presentación efectuada por el Señor Rector de la Universidad Nacional del Chaco Austral, mediante la cual solicita la adscripción, a esa Casa de Estudios, de la Señora Olga Beatriz AGÜERO, DNI n° 24.069.816, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo del Gymnasium de la U.N.T. (fs. 11); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Olga Beatriz AGÜERO ha prestado su conformidad al respecto;

Que asimismo la Directora Regular del Gymnasium de la U.N.T. solicita resolución favorable al trámite en cuestión (fs.8);

Que interviene la Dirección General de Personal informando sobre la situación de revista de la Señora AGÜERO (fs. 11);

Que asimismo indica que con respecto a la autorización solicitada, el Decreto n° 639-002 establece: "...Entiéndase por adscripción a la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo en que revista, para desempeñar transitoriamente en el país, dentro o fuera de su jurisdicción presupuestaria de revista, funciones tendientes a satisfacer las necesidades excepcionales propias de algún organismo del ámbito nacional comprendido en los alcances del artículo 8° de la Ley 24.156 del Ministerio Público o de algunos de los Poderes del mismo Estado Nacional, de las Provincias, de los Municipios o del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires....."

Que las adscripciones no podrán superar los trescientos sesenta y cinco (365) días;

Que a fs. 9/9 vta.) se cuenta con dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Por ello,

////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

////

-2-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir a la Universidad Nacional del Chaco Austral a la Señora Olga Beatriz AGUERO, DNI N° 24.069.816, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo del Gymnasium de la U.N.T., a partir de la fecha y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- La Universidad Nacional del Chaco Austral deberá informar mensualmente a esta Universidad toda novedad relacionada con la prestación de servicios de la Señora Olga Beatriz AGUERO (licencias, inasistencias, etc.).-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION N° **0639**
mgb

Coldele

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2021

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

psrey
MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AG DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN